

16688

16688



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
M O D E L O D E U T I L I D A D
e n
E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Un nuevo tejido aplicable a
la fabricación de calzado, cinturones, bolsos, etc"

A nombre de:

Don Juan OLIVER GARCÍAS, de nacionali-
dad española.

Domiciliado en:

Calle de Sebastián Sastre, nº 14
Algaida (Baleares)

-e-

El objeto de la presente solicitud de Modelo
de Utilidad, se refiere a un nuevo tejido obtenido
a base de una asociación de fibras no conocida ni em-
pleada hasta ahora que proporciona un aspecto o forma
nueva al tejido y además introduce notables beneficios
como son; gran resistencia mecánica, bajo coste de

5



16688

10 producción, facilidad de manejo y adaptación a sus aplicaciones y gran poder aislante del calor y la humedad, cualidad esta última importantísima para los casos en que el tejido se destine a la fabricación de calzado.

15 Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 169 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, que establece que el Modelo de Utilidad protege la forma en que se ejecuta y que dá origen a un resultado industrial, se hace la presente solicitud en demanda de protección sobre la forma de ejecutar el tejido objeto de la misma, puesto que dicha forma de ejecución dá origen como resultado industrial a dichos tejidos con las cualidades que se han expuesto.

20 El Modelo, pues, de referencia, versa sobre un nuevo tejido que se caracteriza por la combinación de fibras de rafia con fibras o tiras de piel o pegamoid para la confección del mismo, lo cual puede efectuarse a mano o a máquina, alternando diversamente las fibras que pueden ir coloreadas en tonos distintos o bién en su color natural buscándose los contrastes en vista de un mejor y más agradable aspecto.

25 En el adjunto dibujo se ha representado un trozo de tejido obtenido de acuerdo con los principios enunciados. Como puede apreciarse se trata de un tejido compuesto por dos clases de fibras, unas (A) son de tiras de rafia y las otras (B) son de piel o pegamoid previamente en tiras. Estas fibras se entrecruzan como se indica para constituir el tejido.

30

35

.----- N O T A -----.

Los puntos de invención propia y nueva que se presenta para que sea objeto de este Modelo de Utili



16688

dad en España por veinte años, son los siguientes:

40

1.- Un nuevo tejido aplicable a la fabricación de calzado, cinturones, bolsos, etc, caracterizado por que está constituido por el entrecruzamiento de fibras de rafia con fibras o tiras de piel o pegamoid, alternando diversamente dichas fibras, dando lugar con esta forma de ejecución a la creación de dicho tejido como resultado industrial.

45

2.- Un nuevo tejido aplicable a la fabricación de calzado, cinturones, bolsos, etc»

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede representada en el plano que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 10 de Febrero de 1.948

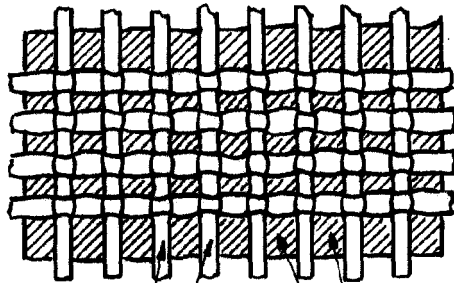
P.P. *Spain*



Escala variable

16688

vertical



A

B

J. Oliver García

1900